MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 49-TC-2023

VISTO: la Factura B Nº 00101-00036168 de la firma Energía SRL, de fecha 02.08.2023, y;

CONSIDERANDO:

-Que el mismos obedece a la adquisición de artículos de iluminación y de una escalera multiproposito de 3X4 para las oficinas del Tribunal de Contralor;
-Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Control;
-Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Energía SRL según la Factura B Nº 00101-00036168 por $97.832,97 (pesos Noventa y Siete Mil Ochocientos Treinta y Dos con 97/100), en concepto de adquisición de artículos de electricidad y una escalera.-

Art. 2º) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

4,17,20,27,0040,186,2,2,19 Artículos de Iluminación y Electricidad $12.428,90.-
4,17,20,27,0040,186,2,4,46 Bienes sin Discriminar $85.404,07.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de agosto de 2023.